



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 28 DIC 2023

Expedientes N° SO-19.193/2023.-
Resolución N° SO-833/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-142/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Lic. Gustavo Fabián Álvarez, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura Filosofía en Enfermería I con extensión de funciones en cualquier asignatura de la misma área o disciplina afin de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, el Lic. Gustavo Fabián Álvarez fue notificado fehacientemente el 01 de diciembre de 2023.

Que, el Lic. Gustavo Fabián Álvarez, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: ***"Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles..."***

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prórroga al Lic. Gustavo Fabián Álvarez, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 01 de enero de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura Filosofía en Enfermería I con extensión de funciones en cualquier asignatura de la misma área o disciplina afin de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, al Lic. Gustavo Fabián Álvarez, D.N.I. N° 18.548.444, designado por Resolución CA-SO-142/2023, a partir del 01 de enero de 2024 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Asesor para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

Esp. 
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Elena CHOCLOQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA